

INFORME DE GERENCIA

Señores de la Junta General de Socios:

Como Gerente General de la Compañía de Transportes de Volquetas Fiallos Cía. Ltda., presento a ustedes el informe anual de gestión del periodo correspondiente al 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 con el siguiente contenido:

a. Para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros:

- Estado De Situación Financiera (Balance General)

- Estados de Resultado Integral

Como han podido observar, en los balances presentados a Uds., durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 la compañía no genero ingresos ni tampoco egresos, por lo que no ha ocurrido ningún cambio en los mismos. Al igual que en el año 2018 los ingresos que hubo son los que corresponden a la Facturación de socios como puntos de emisión, para cumplir con la Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000295 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 3 de 30 de mayo de 2017 por el Servicio de Rentas Internas, la cual estableció las regulaciones para el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes que ejerzan la actividad de transporte terrestre a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la normativa vigente en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial publicada el 07 de agosto de 2008, así como; en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

b. Las obligaciones tributarias para con el Servicio de Rentas Internas, hemos dado cumplimiento mes a mes con nuestras declaraciones tanto del Impuesto al Valor Agregado IVA, así como también la declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, anexos transaccionales, la declaración del Impuesto a la Renta y otras obligaciones de ley.

INFORME DE GERENCIA

Sin otro particular de importancia que informar a Ustedes, les expreso mis consideraciones.

Como Gerente General de la Compañía de Transportes de Turismo Fiallos Cia. Ltda presento a ustedes el informe anual de gestión del periodo con Riobamba, 11 de marzo de 2019

Atentamente



Sr. Marco Antonio Fiallos Escobar
Gerente General

Como han podido observar, en los últimos periodos a nivel mundial el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 la compañía no genero ingresos ni tampoco egresos, por lo que no se cuenta ningún cambio en los mismos. Al igual que en el año 2017 los ingresos que tanto son los que corresponden a la facturación de 2000 como puntos de emisión para cumplir con la Resolución No. MAC-DGER-0011-0000012 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 3 de 20 de mayo de 2017 por el Servicio de Rentas Internas la cual establece las regulaciones para el cumplimiento de los deberes fiscales de contribuyentes que ejercen la actividad de transporte terrestre a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial publicada el 07 de agosto de 2009, así como en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Las obligaciones tributarias para con el Servicio de Rentas Internas, temas de cumplimiento mas a mas con nuestras declaraciones tanto del impuesto al Valor Agregado IVA, así como también la declaración de Retenciones en el Fuente del Impuesto a la Renta, entre otras obligaciones, la declaración de impuestos y otras obligaciones de ley.